



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
- 4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9511523
TIPOLOGÍA	Selección Abreviada Menor Cuantía
OBJETO	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES, PODA, MANTENIMIENTO ARBOREO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO AL CENTRO DE ACOPIO) QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026. LOTE 2 Mantenimiento del centro de acopio de residuos solidos y aprovechables
VALOR	\$ 69.698.776, SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE
PLAZO	7 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA CBA MOSQUERA
CONTRATISTA	AMBICOL SERVICES SAS
CC o NIT.	900241832
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GABRIEL NOVA VARGAS
SUPERVISOR DESIGNADO	ANDRES RIVELINO AHUMADA CORTES

En Mosquera, 25 de mayo de 2026, entre los suscritos Andrés Rivelino Ahumada Cortes, identificado con cedula nro. 2965494 de Arbelaez, en calidad de supervisor y, de otra parte, Luis Gabriel Nova Vargas, identificado con cedula nro. 74186055 de Sogamoso, en calidad de representante legal de AMBICOL SERVICES SAS, identificada con NIT. 900241832, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	125626
Fecha de aprobación de las garantías	25/05/2026
Fecha de inicio	25-MAY-2026
Fecha de terminación	24-DIC-2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Andrés Ahumada C.
ANDRES RIVELINO AHUMADA CORTES



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
GERENCIA
NIT. 900241832
OFERENTE
ambicolserviceeu@hotmail.com

Elaboró: Andrés Rivelino Ahumada Cortes – Supervisor.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.